

KASER, Max: *Studien zum römischen Pfandrecht* (Jovene, Napoli, 1982). 292 págs.

La edición de trabajos científicos, al menos dentro del área humanística a la que pertenecemos, se hace cada día más difícil, pero la editorial Jovene ha tenido la feliz iniciativa de reproducir por los nuevos procedimientos fotomecánicos algunas obras antiguas que serían difíciles de reimprimir; es más, aunque la serie, bajo el título de «Antiqua», se destine principalmente a ese fin, parece haberse abierto ahora a un nuevo servicio, que es de republicar estudios recientes de un mismo autor en un solo volumen. Así, ha reunido ahora una serie de artículos de Max Kaser sobre el *pignus*, publicados en la *Tijdschrift* de 1976 a 1979 y en *SDHI* de 1979: el primero sobre problemas varios, el segundo sobre la relación con la fiducia y el tercero sobre *pignus* posesorio y no-posesorio. A estos tres artículos añade ahora el a. un apéndice de resumen de sus posiciones, otro sobre *furtum pignoris* y *furtum fiduciae*, y otro final de aditamentos a los tres estudios recogidos en este volumen. No faltan los índices alfabéticos de materias y de fuentes citadas. Como siempre, Kaser nos obliga a repensar los problemas.

A. O.

LEVAGGI, Abelardo: *Los escritos del fiscal de la Audiencia de Buenos Aires Manuel Genaro de Villota*. FEDIC, Buenos Aires 1981. 738 págs.

La aparición del libro del profesor Levaggi abre de nuevo unas necesarias perspectivas de investigación, poco desarrolladas hasta la fecha por los estudiosos del Derecho Indiano. Si el libro del maestro Ricardo Levene fue pionero, en 1946, de la necesaria dedicación a la literatura jurídica teórica y práctica generada por los magistrados indianos, hasta la actualidad son todavía insuficientes los frutos conseguidos en esta línea de trabajo, a pesar de la amplitud e intereses de la labor, ya iniciada en Argentina, Chile y España.

Bien es sabido que, durante la Edad Moderna, en la monarquía hispánica resulta de indudable importancia la actuación de los letrados en la dirección de los asuntos públicos. Por lo que se refiere a Indias, destacan con fuerza propia los que ocupan puestos burocráticos relevantes, siendo de enorme valor las fiscalías de los Consejos, Audiencias y otros tribunales. Las alegaciones de estas autoridades, por defender y representar los intereses de la «Cámara y Fisco», resultan de capital importancia para el desarrollo de la actividad jurídica reglamentaria y la resolución de los expedientes judiciales y administrativos.

Consciente de ello, Levaggi, con la ayuda de algunos colaboradores, ha

desarrollado una ardua tarea de consulta de 500 legajos, previa a decidir, tras un proceso selectivo, la conveniencia de dedicar su estudio a Villota, del que reproduce 168 alegaciones, elegidas entre 2.000 consultadas.

El importante papel desempeñado por el fiscal en los años anteriores a la Independencia, así como en el proceso de la Revolución de Mayo, lo destaca el autor, que realiza un perfil biográfico, profesional e ideológico de Villota. Completo el libro con tres apéndices, temático, onomástico y de los escritos, además de una relación de las leyes citadas.

Es de esperar que en otras naciones cale el ejemplo de Levaggi y, en España, se aborde la necesaria tarea de estudiar la labor de los fiscales de los Consejos, destacando en nuestro caso sobre todo el de Indias, lo que puede dar luz sobre diferentes aspectos de la evolución del Derecho Indiano.

FERNANDO MURO ROMERO

LEVAGGI, Abelardo: *Historia del Derecho de las Obligaciones, Contratos y Cosas*. Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1982. 152 págs.

Este libro, incluido dentro de la colección de «Lecciones de historia jurídica» que viene editando el Instituto Ricardo Levene, de la Universidad de Buenos Aires, está destinado a la enseñanza de la disciplina, como bien lo indica el título de la serie y lo puntualiza el autor. De ahí sus limitaciones con relación a extensión, originalidad temática y bibliografía mencionada. Pero dada la escasez de obras de conjunto sobre estos tópicos, este libro adquiere un nivel superior al propuesto por su autor y constituye un pequeño manual que resultará de provecho para todos los estudiosos, tanto los que se inician en las aulas como los que deseen profundizar en los distintos temas abordados.

Se ha propuesto Levaggi desarrollar «un conjunto orgánico de conocimientos fundamentales desde el punto de vista histórico-jurídico» para ayudar a comprender las grandes transformaciones experimentadas por este importante sector del derecho civil, desde las fuentes romanas hasta el siglo XIX, y en algunos temas hasta nuestros días. Dentro de ello centra naturalmente el estudio en los derechos castellano-indiano y nacional argentino, pero recogiendo los influjos procedentes de los grandes movimientos ideológicos, como el derecho natural racionalista, la codificación francesa y el derecho científico alemán.

La claridad expositiva, la concisión esquemática y la riqueza ideológica puesta en juego, constituyen indiscutibles logros de esta obrita, reducida en volumen, sustanciosa en contenido.

VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI